

Datos de la petición

Petición presentada por	Porfiria de Jesus Ortega Fajardo	Número de radicado	20250120102956
		Fecha de radicado	06/06/2025
Dirección de respuesta	porfiriaort3004@gml.com.co	Número de respuesta	20250130106946
		Fecha de respuesta	11/06/2025

Apreciada Porfiria de Jesus,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna a la petición que recientemente nos hizo llegar, mediante el cual solicita desvincular sus datos personales del contrato 10709945, relacionada con la dirección RURAL_190048100182700000_KR 88 - B OBRERO municipio de Apartadó, ya que no tiene vínculo con el inmueble.

Respuesta a su petición

De acuerdo con lo indicado en su radicado, procedimos a realizar las respectivas verificaciones en nuestros sistemas de información sin identificar relación alguna de su información personal con el contrato 10709945. Así mismo, le informamos que a la fecha del presente comunicado este no registra a su nombre.

Importante:



Con lo antes expuesto, le informamos que, procedimos con la inactivación de sus datos personales en relación con el contrato en referencia, con el fin de que no se efectúen gestiones de cobro al celular 3136974691.

Las actualizaciones realizadas se verán reflejadas en el próximo periodo de facturación, adicionalmente, ofrecemos disculpas por las molestias que le hayamos podido ocasionar.

Para finalizar, le informamos que, durante el tiempo en el cual se gestionaron los retiros de su información de contacto en nuestras bases de datos se pudo haber generado algún mensaje que reciba en próximos días.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Alejandra Salazar P.

Giomar Alejandra Salazar parra
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-12765628-W9W5



Bienvenidos a **envía** electrónico

Aquí podrás acceder de manera
fácil y segura a nuestro Servicio:

 Documentos Electrónicos

www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**.

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1340346
Remitente: Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente: documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario: porfiriaort3004@gml.com.co - Porfiria De Jesus Ortega Fajardo
Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120102956
Fecha envío: 2025-06-12 18:02:38
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos: [1](#)

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/06/12 Hora: 18:03:42		Tiempo de firmado: 2025/06/12 18:03:42 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario	Fecha: 2025/06/12 Hora: 18:03:44	Jun 12 18:03:44 cl-t205-282cl postfix/smtp[21408]: 822001248840: to=, relay=mx2.telmexco.mail2world.com[34.226.24.72]:25, delay=2.2, delays=0.14/0/1.3/0.73, dsn=5.1.1, status=bounced (host mx2.telmexco.mail2world.com[34.226.24.72] said: 550 5.1.1 recipient rejected (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/06/12 20:40:17 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.



Contenido del Mensaje



Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120102956



Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.



Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
Oficio-PQR-12765628-W9W5-7096.pdf	application/pdf	4bab4dd38ee344db8e024754c62a7efc00e853563c6486315ff774d4e06a295b



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999



Notificación PQR

?

?

?

?

¡Hola!

Adjunto encontraré la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120102956. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales

pata.png

?